PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Guerra y Marina

DECRETO Nº 40186

QUE DA DE BAJA DE LA ESCUELA MILITAR AL CADETE CESAR FRANCO GOIBURU.-

---

S.2.Nº.....

Asunción, Mayo 12 de 1931.-

N 9586

Vista la nota Nº 351, de fecha 9 del corriente mes, pasada al Ministerio de Guerra y Marina por la Dirección de la Escuela Militar en la que pide la baja del cadete César Franco Goiburú, por hallarse afectado de una enfermedad que le imposibilita continuar sus estudios; de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 68, Inciso a), del Reglamento Orgánico de la expresada institución,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

D E C R E T A :

Art.1º.-Dase de baja de la Escuela Militar al cadete César Franco Goiburú, por enfermedad.-

Art.2º.-Anótese, comuníquese, publíquese y regístrese.-